



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Jueves, 17 de mayo de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Susana Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 09H20 del día jueves 17 de mayo de 2018, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Dr. Silvio Roberto Fonseca Bautista, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Acosta, Vocal Estudiantil Alterna; PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dra. Verónica Ruiz, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Guido Fabián Albán Pérez, Director del Instituto de Posgrado. A las 09h50 ingresa a la sesión el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial. Asiste como invitado el Dr. Alex Castro Castro, Coordinador de la Licenciatura de Psicología Clínica.

A las 11h45 se retira de la sesión la Dra. Verónica Ruiz por tener que cumplir actividades de carácter institucional; ingresa en su representación la Dra. Clara Sosa, Miembro de Consejo de Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la Convocatoria.

1. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo (sesiones ordinarias de: 04 y 26 de abril de 2018);
2. Comunicaciones;
3. Asuntos Varios.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO (SESIONES ORDINARIAS DE: 04 Y 26 DE ABRIL DE 2018).-

1.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 04 de abril de 2018, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con la siguiente observación:

- a) La Srta. Daniela Acosta solicita se rectifique el tercer párrafo de la página 3, ya que consta: "... CURSOS REMEDIALES EN CASO NECESARIO." y debe constar: "... CURSOS REMEDIALES EN CASO NECESARIO."

1.2 Se posterga la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 26 de abril de 2018 para la próxima sesión. El señor Subdecano reitera el pedido de que las actas se envíen de manera oportuna.

2.- COMUNICACIONES.-

2.1 Se conoce la Resolución FPsi-IIPsi-2018-Of No. 023, de 16 de mayo de 2018, suscrita por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Presidente de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante la cual comunica que el citado Organismo avoca conocimiento de la Resolución del Consejo de Educación Superior RPC-SO-15-No. 214-2018 a través del oficio No. CES-SG-2018-0952-O, de la aprobación de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones, motivo por el cual se aprueba Ad-Referéndum y solicita se autorice iniciar los trámites legales pertinentes para el





desarrollo académico y administrativo de la Maestría en las instancias pertinentes de la Universidad; además, se nombre al MSc. Marco Marcelo León Navarrete como Coordinador Académico de la Maestría de Intervención Psicológica en Adicciones. SE RESUELVE: 1) AUTORIZAR SE INICIEN LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA MAESTRÍA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ADICCIONES; Y, 2) DESIGNAR AL MSC. MARCO MARCELO LEÓN NAVARRETE COMO COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ADICCIONES.

2.2 Se conoce la Resolución FPsi-IIPsi-2018-Of No. 023, de 16 de mayo de 2018, suscrita por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Presidente de Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante la cual comunica que el citado Organismo aprueba Ad-Referéndum solicitar se autorice iniciar los trámites legales pertinentes para el desarrollo académico y administrativo en las instancias pertinentes de la Universidad, de las siguientes Maestrías:

PROGRAMA DE POSGRADO	OFICIO APROBACIÓN	RESOLUCIÓN CES	SESIÓN ORDINARIA CES
Maestría en Psicología, Mención en la Actividad Física y del Deporte	Oficio Nro. CES-SG.2018-0598-O	RPC-SO-10- No. 137-2018	14/03/2018
Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones	Oficio Nro. CES-SG.2018-0952-O	RPC-SO-15- No. 214-2018	18/04/2018

SE RESUELVE: AUTORIZAR LOS TRÁMITES LEGALES PERTINENTES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA UNIVERSIDAD, DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA, MENCIÓN EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE Y DE LA MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN ADICCIONES, SEGÚN LO SOLICITADO EN RESOLUCIÓN FPSI-IIPSI-2018-OF NO. 023.

2.3 Se el oficio FCPsi-Cli-2018-084, de 16 de mayo del 2018, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa respecto a la petición presentada por la señorita Cruz Lucero Verónica Cristina, tendiente a que se le autorice la legitimación de la tercera matrícula en la cátedra de Salud Pública II período 2013-2014. SE RESUELVE: AUTORIZAR LA LEGITIMACIÓN DE LA TERCERA MATRÍCULA EN LA CÁTEDRA DE SALUD PÚBLICA II PERÍODO 2013-2014, CORRESPONDIENTE A LA SEÑORITA CRUZ LUCERO VERÓNICA CRISTINA.

2.4 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-018, de 07 de mayo del 2018, suscrito por la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual da a conocer el proyecto de Vinculación: "FORTALECIMIENTO DEL NEURODESARROLLO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS DE LOS CIBVS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO", para actualizar el trabajo 2018-2018, integrado por los docentes: Dra. Denice Muñoz, Dra. Alba Riera,





Dra. Verónica Ruiz y Dr. Milton Plazarte, donde asisten estudiantes de Psicología Clínica y Psicología Infantil y Psicorrehabilitación. SE RESUELVE: APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN: "FORTALECIMIENTO DEL NEURODESARROLLO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 3 AÑOS DE LOS CIBVS DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO", PARA ACTUALIZAR EL TRABAJO 2018-2018.

- 2.5 Se conoce el oficio FCPsi-Inf-2018-035, de 11 de mayo del 2018, suscrito por la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual da a conocer la actualización del Proyecto Comunitario: "INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN LOS BARRIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL DE LA CIUDAD DE QUITO", de la Dra. Susana Baldeón, Docente Responsable, mismo que ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Carrera. SE RESUELVE: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO COMUNITARIO: "INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN LOS BARRIOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL DE LA CIUDAD DE QUITO", DE LA DRA. SUSANA BALDEÓN, DOCENTE RESPONSABLE.
- 2.6 Se conoce el oficio FPsi-UVS-050, de 14 de mayo del 2018, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, Coordinador (E) de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual adjunta el oficio FCPSi-Ind-2018-049, del Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, quien solicita la ampliación del proyecto de Vinculación con la Sociedad denominado actualmente "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DEL TALENTO HUMANO A MIPYMES DE LA AEN (ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL NORTE) EN LA PARROQUIA DE PONCEANO EN ALIANZA CON CONQUITO" y que a fin de cubrir la necesidad de Conquito en otros barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito previo autorización del Consejo de Carreras y a través del Director de la misma proponer que la nueva denominación de este proyecto sea: "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DEL TALENTO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN ALIANZA CON CONQUITO"; indica que esta ampliación de cobertura permitirá que más estudiantes que residen en el sector centro, sur de la ciudad y en otros barrios puedan cubrir los requerimientos de Conquito y legalizar los proyectos en el presente semestre. SE RESUELVE: APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD Y QUE LA NUEVA DENOMINACIÓN SEA: "FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DEL TALENTO HUMANO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN ALIANZA CON CONQUITO".
- 2.7 Se conoce el oficio FPsi-SUB-037, de 07 de mayo del 2018, suscrito por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Subdecano de la Facultad, al cual adjunta el Proyecto "Salud y Recreación", para docentes, empleados y trabajadores de la Facultad de Ciencias Psicológicas, para su reactivación en el semestre 2018; la metodología y presupuesto se encuentran enmarcados dentro de Bienestar Universitario. Adjunta el proyecto con oficio DM 03 de mayo del 2018 DIV (142) suscrito por el Ms. Gustavo Ullrich. SE RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO "SALUD Y RECREACIÓN", PARA DOCENTES, EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, PARA EL SEMESTRE 2018 E INVITAR A LOS INTEGRANTES DE LOS TRES ESTAMENTOS PARA QUE SE INTEGREN A ESTE PROYECTO.
- 2.8 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2018-055, de 16 de mayo del 2018, suscrito por el Dr.





Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa respecto a la petición presentada por el señor Aldás Jácome Fabricio Rubén, tendiente a que se le autorice el retiro de todas las cátedras del primer semestre período 2017-2018. SE RESUELVE: NEGAR POR EXTEMPORÁNEO Y POR TENER CALIFICACIONES REGISTRADAS, EL PEDIDO DEL SEÑOR ALDÁS JÁCOME FABRICIO RUBÉN TENDIENTE A QUE SE LE AUTORICE EL RETIRO DE TODAS LAS CÁTEDRAS DEL PRIMER SEMESTRE PERÍODO 2017-2018.

- 2.9 Se conoce el oficio FCPsi-Ind-2018-054, de 16 de mayo del 2018, suscrito por el Dr. Jorge Herrán, Director de la Carrera de Psicología Industrial, mediante el cual informa sobre la petición presentada por el señor González Zurita Alex Mauricio, a quien se autorizó el retiro de la materia Optativa 3.2 (tercera matrícula) del período 2011-2012 de la malla anual; solicita se autorice el registro de convalidaciones y reprobada la cátedra de Optativa (novenio) con segunda matrícula, se disponga la apertura del SIIU para el trámite respectivo de tercera matrícula y matrícula ordinaria. SE RESUELVE: AUTORIZAR EL PEDIDO DEL SEÑOR DIRECTOR.

A propósito de retiro de materias, la señora Decana consulta sobre los pedidos de tres estudiantes de la Carrera de Psicología Clínica; la señora Directora de la Carrera informa sobre el procedimiento seguido hasta el momento.

- 2.10 Se conoce la programación del Curso "Valoración Forense del Daño Psicológico e informe Pericial", con la nómina de docentes que impartirán el citado Curso. SE RESUELVE: DESIGNAR A LA DRA. MARITZA PAREDES PARA QUE SE INCORPORE A LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO "VALORACIÓN FORENSE DEL DAÑO PSICOLÓGICO E INFORME PERICIAL", CON EL FIN DE QUE SE ANALICE LA PERTINENCIA DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES ACORDE AL PERFIL PROFESIONAL.
- 2.11 Se conoce el oficio FCPsi-Cli-2018-046, de 08 de mayo de 2018, suscrito por la PhD. Mercedes García, Directora de la Carrera de Psicología Clínica, mediante el cual informa respecto a la petición de la señorita Álvarez Pérez Clara Graciela, titular de la cédula 1719863407, quien solicita se le autorice reingreso extemporáneo para el período 2018-2018. Se adjuntan justificativos. SE RESUELVE: AUTORIZAR EL REINGRESO DE LA SEÑORITA ÁLVAREZ PÉREZ CLARA GRACIELA PARA EL PERÍODO 2018-2018 CON MATRÍCULA EXTRAORDINARIA Y FACULTAR A LA SEÑORA DECANA PARA QUE DISPONGA EL TRÁMITE PERTINENTE.
- 2.12 Se conoce el oficio VA/UCE – Oficio No. 0367, de 14 de mayo de 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, mediante el cual, sobre el caso del señor Marcelo Francisco Salazar Zambrano, estudiante del sexto semestre de la Carrera de Psicología Clínica, remite los informes expuestos por la Dirección Académica y Bienestar Estudiantil, con la finalidad de que se revise dicho trámite y se emita una resolución tomando en consideración los referidos informes. Atenta la disposición del señor Vicerrector se procede a revisar el caso del mencionado estudiante. La señora Decana solicita se haga constar la votación detallada. El señor Subdecano solicita que al oficio para el señor Vicerrector se acompañe el informe detallado de lo actuado por Consejo Directivo en este caso, para que tenga una visión clara sobre todo este proceso y la resolución que se adopta. Luego de un detenido análisis, con los votos de la señora Decana y de la Srta. Daniela Acosta favor de que se autorice el pedido; y los votos de la Dra. Maritza Paredes, Dr. Silvio Fonseca y señor Subdecano a favor de que se ratifique





la resolución anterior, SE RESUELVE: 1) RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, DE NEGAR AL SEÑOR MARCELO FRANCISCO SALAZAR ZAMBRANO LA TERCERA MATRÍCULA EN LA ASIGNATURA DE PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD PARA EL PERÍODO 2018 – 2018, POR SER SU PEDIDO EXTEMPORÁNEO Y NO JUSTIFICAR CALAMIDAD DOMÉSTICA; 2) OFICIAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO INFORMÁNDOLE DE MANERA DETALLADA LO ACTUADO POR ESTE ORGANISMO

3.- ASUNTOS VARIOS.-

- 3.1 Por disposición de la señora Decana se da lectura por Secretaría al oficio FCPsi-Inf-2018-050, de 16 de mayo de 2018, suscrito por la Dra. Verónica Ruiz, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, mediante el cual informa que se ha recibido las solicitudes de las señoritas Vargas Michay Adriana Alexandra, titular de la cédula 1717002727 y Cobos Lituma Angélica Mercedes, titular de la cédula 1720188638, quienes solicitan se pase a Consejo Directivo la denuncia sobre algunas inconformidades de un docente, además, solicitan el cambio de carrera a Psicología Clínica; que Consejo de Carrera se ha reunido para dar trámite a estos requerimientos; que las inconformidades señaladas han sido manifestadas al Vicerrectorado Académico y en la FEUE; se da lectura a los documentos de respaldo e informe del Consejo de Carrera que se adjuntan. Se sugiere la intervención de la Dirección de Bienestar Universitario para establecer la situación de la señorita Vargas Michay Adriana Alexandra, por haber indicado que se ha afectado su ambiente familiar y su salud, cuando tenga la calidad de estudiante matriculada. SE RESUELVE: 1) OFICIAR AL SEÑOR RECTOR DÁNDOLE A CONOCER TODO LO ACTUADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS EN ESTOS DOS CASOS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO; 2) RECOMENDAR A LAS PETICIONARIAS QUE PRESENTEN EL PEDIDO DE CAMBIO DE CARRERA, EN LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, AJUSTÁNDOSE AL PROCESO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR; 3) EXPRESAR A LOS SEÑORES DOCENTES EL APOYO DE CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA FACULTAD CUANDO SE PRESENTEN DENUNCIAS SIN PRUEBAS EN SU CONTRA; 4) EXHORTAR A LAS PERSONAS QUE PRESENTAN DENUNCIAS QUE LAS MISMAS SEAN DEBIDAMENTE SUSTENTADAS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO.
- 3.2 La señorita Daniela Acosta informa sobre el trabajo que viene desarrollando la Comisión de Internacionalización, que se está socializando una invitación a participar en un curso en la UNAM, en México, que la Facultad de Ciencias Psicológicas es la que mayor respuesta ha tenido; que se oficializará por escrito esta información para que puedan participar también los señores docentes. La señora Decana manifiesta que en primera instancia se debe notificar a la máxima autoridad y solicitar el permiso correspondiente. La Srta. Acosta aclara que, en ausencia de la señora Decana por calamidad doméstica, pidió autorización al señor Subdecano. El señor Subdecano indica que se autorizó la socialización de esta propuesta. La Srta. Acosta indica que, una vez que se sabe quiénes participarán, se presentará la propuesta oficialmente por escrito para su autorización. La señora Decana manifiesta que anteriormente ya existió movilización estudiantil y de personal administrativo a México.





- 3.3 El Dr. Guido Albán informa que el Instituto de Posgrado, a través de las gestiones realizadas por la señora Decana y el Departamento Financiero, cuenta ya con los ingresos que debía devolver el Estado, para pagar valores pendientes desde hace muchos años atrás; se ha considerado también pagar las deudas pendientes de las Maestrías en Seguridad y Salud Laboral I y II Promoción; en Psicología Deportiva II Promoción, y en Neuropsicología y Rehabilitación Neuropsicológica II Promoción; solicita que el presupuesto de las dos nuevas Maestrías recientemente aprobadas, se ejecute de inmediato para evitar problemas similares a los anteriores; que la Dirección de Posgrado presentará una propuesta a la señora Decana para trabajar con esos fondos de inversión. La señora Decana indica que los fondos devueltos están destinados a lo que está planificado; que los ingresos de las nuevas maestrías se gastarán acorde a la participación del Instituto, y que los gastos deberán presentarse oportunamente y de manera coordinada. El señor Subdecano consulta qué pagos están especificados con los rubros devueltos. La señora Decana da a conocer los pagos que se realizarán con estos rubros. El Dr. Albán detalla dichos pagos. La señora Decana indica que se reunirá con el señor Director para afinar detalles sobre estos pagos. El señor Subdecano solicita que a través de la gestión de la señora Decana se atiendan prioritariamente los pedidos del Instituto; que no se ha atendido al Instituto en años anteriores. La señora Decana destaca la gestión que viene realizando desde el Decanato, actividades que no se habían hecho durante varios años atrás. El señor Subdecano solicita se ajusten todos los procesos para que se ejecute oportunamente el presupuesto y se atienda al Posgrado prioritariamente. La señora Decana indica que, para prever todas las situaciones expuestas, es necesario contar con los procesos y procedimientos claros; que ha solicitado al Dr. Herrán el correspondiente proyecto; concuerda en que debe declararse al Posgrado como unidad prioritaria y contar con los procesos adecuados. **SE RESUELVE: DECLARAR AL POSGRADO COMO UNIDAD PRIORITARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DURANTE EL PRESENTE AÑO.**
- 3.4 El Dr. Alex Castro informa sobre los talleres de capacitación para las nuevas Carreras; indica que en la primera convocatoria asistieron 32 docentes; la semana anterior, contaron con 19 asistentes; indica que siendo un tema trascendental, que se trata del futuro de la Facultad, se exhorte a los Docentes indicando que la asistencia es obligatoria. La señora Decana solicita se remitan los listados de los asistentes. El señor Subdecano indica que la participación de todos es la que alimenta este proceso; la disposición de obligatoriedad viene desde el Decanato; sugiere se emita una resolución de Consejo Directivo. **SE RESUELVE: DISPONER QUE TODOS LOS SEÑORES DOCENTES PARTICIPEN DE MANERA OBLIGATORIA EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS CARRERAS, CASO CONTRARIO SE ACTUARÁ CONFORME A DERECHO.**

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 14h47.


Ph.D. Silvia Mancheno Durán
DECANA




Dra. Anita Romero López, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.